

El BBVA pide a Garzón que procese al testigo protegido por falsedad

Anticorrupción pidió la imputación de algunos directivos del banco en base a la documentación aportada por Nelson Rodríguez

0 votos

Añadir comentario



02/07/2002 | Actualizada a las 18:20h | **Economía**

Madrid. (EFECOM).- El BBVA ha pedido al juez Baltasar Garzón que abra un procedimiento penal contra Nelson Rodríguez, ante los indicios de que este testigo protegido pudo falsificar los documentos que aportó para demostrar que la entidad había cometido irregularidades en la compra del Banco Ganadero, de Colombia. El BBVA ha llegado a esta conclusión tras haber encargado un informe a la división de práctica forense de la firma KPMG, en la que se analizan las ocho presuntas transferencias relacionadas con el antiguo presidente del Banco Ganadero, Marco Aurelio Royo, por importe de 554 millones de dólares, según fuentes jurídicas.

Los documentos que aportó Nelson Rodríguez sirvieron como base para que la Fiscalía Anticorrupción pidiera la imputación de algunos directivos del banco, al considerar que estas transferencias habrían tenido como fin último facilitar el blanqueo de dinero procedente de actividades ilícitas.

A cambio de facilitar el blanqueo de estos fondos pertenecientes a Royo y dos de sus socios, Enrique Guerlain y Víctor Carranza, según defiende el fiscal, el banco habría obtenido el control del Banco Ganadero.

El BBVA ha negado reiteradamente estas acusaciones de Nelson Rodríguez, antiguo ejecutivo del banco en Puerto Rico, de donde salió tras detectarse que había cometido un fraude bancario y apropiación indebida de 50.000 dólares, delitos por los que fue condenado.

Dado que la declaración de Rodríguez es una de las partes fundamentales de la acusación, el BBVA ha aportado como prueba ante el juzgado el análisis pormenorizado de los documentos sobre las transferencias entre las filiales del banco en Puerto Rico y Marco Aurelio Royo.

El informe de KPMG, refleja que estos ocho justificantes de transferencias, por sus "errores e inconsistencias de formato, así como la información incompleta y errónea de nombres, números de cuenta, etc" sugieren que estos documentos "parecen tener una fuente común y no reflejan transacciones reales".

Por ello, el banco asegura al juez Garzón que "es posible que los documentos presentados por Nelson Rodríguez hubieran sido elaborados por persona ajena al Banco, con los únicos fines de dotar de verosimilitud sus acusaciones carentes de fundamento".

KPMG también ha detectado que la apariencia y contenido de estos justificantes "difieren sustancialmente de los que corresponderían a los documentos que los sistemas bancarios hubieran producido".

Ello es así, según KPMG, porque las transferencias aportadas por Rodríguez no se hicieron bajo el formato SWIFT, que utiliza el BBV en Colombia y el resto de las filiales del BBVA, sino bajo el sistema Cash Connector, que es el que conocía el testigo protegido porque era el que se usaba en Puerto Rico.

Otro indicio de falsedad detectado por KPMG se encontró al entrevistar el pasado 11 de junio en Bogotá a Maria Cristina Forero, una ex empleada del Banco Ganadero que, según Nelson Rodríguez, habría sido la persona que le habría proporcionado la documentación sobre las ocho transferencias.

En declaración jurada notarizada, Forero negó, según el informe, haberle proporcionado a Rodríguez copias de registros de transferencias bancarias o de ningún otro tipo de documento, y además declaró que no conocía al testigo protegido "ni saber porque él podría mencionar su nombre como la fuente de la presunta información y documentación".

Todos estos indicios han llevado al banco a afirmar que "las declaraciones de Rodríguez -según consta en el escrito presentado a Garzón- contiene inexactitudes, contradicciones y falsedades suficientes para desacreditar de modo definitivo su testimonio como fundamento de la causa".

Para el banco, "existen indicios más que suficientes para pensar que Nelson Rodríguez ha falsificado los ocho documentos obrantes" en la causa, por lo que pide

al juez que incoe el correspondiente procedimiento penal contra el testigo por la presunta comisión de un delito de falsedad documental.

EL TIEMPO ECONÓMICAS

INVESTIGACIÓN / ACUSA A TESTIGO EN COMPRA DEL GANADERO

BBVA denuncia falsedad en pruebas

La entidad presentó informe de KPMG, donde analiza la documentación que vincula a Marco Aurelio Rojo.

El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA) le pidió ayer al juez español Baltasar Garzón que procese penalmente al principal testigo del caso en su contra, el puertorriqueño Nelson Rodríguez, al considerar que falsificó documentos para demostrar que la entidad había cometido irregularidades en la compra del Banco Ganadero de Colombia.

La entidad encargó un informe a la firma de auditoría KPMG, en donde se ana-



BALTASAR GARZÓN, juez español.

lizan las ocho presuntas transferencias relacionadas con el antiguo presidente del Banco Ganadero, Marco Aurelio Rojo, por 564 millones de dólares.

Al referirse a los ocho jus-

tificantes de las transferencias, el estudio de KPMG dice que los "errores e inconsistencias de formato, así como la información incompleta y errónea de nombres, números de cuentas, etc." sugieren que estos documentos "parecen tener una fuente común y no reflejan transacciones reales".

Los documentos que aportó Rodríguez sirvieron como base para que la Fiscalía pidiera al juez Baltasar Garzón imputar a algunos directivos del BBVA, al considerar que se habrían realizado distintas transferencias para facilitar el blanqueo de dinero procedente de actividades ilícitas y que incluso por esa vía, el banco se habría hecho al control del Ganadero en Colombia.